

En la Ciudad de Zacatlán, cabecera del Municipio del mismo nombre del Edo. de Puebla, siendo las 18 hrs. del día 8 de Diciembre de 1976, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal los C.C. Regidores en Mayoría y que integran el H. Ayuntamiento Municipal, con el objeto de celebrar su reunión Pública Ordinaria, correspondiente a este día certificado el Quorum legal, se declaró abierta la Sesión, dándose lectura al Acta anterior la cual fue aprobada en todos sus puntos. A continuación se da cuenta con los asuntos pendientes de trámite en la siguiente forma: Hacienda. - Se da cuenta de las ordenes de pago del mes de Octubre - Orden N° 493 por \$ 728.00 a Alfonso Ruiz Márquez por su trabajo en la reparación del Camión de limpieza propiedad del H. Ayuntamiento Municipal - Orden N° 494 por \$ 6000.00 a José Álvarez Sosa, por pago de la letra N° 4/5 del importe del cemento para la pavimentación de la calle de Balderras de esta Ciudad - Orden N° 495 por \$ 12189.65 a José Álvarez Sosa, por pago de la letra N° 2/3 del importe del cemento para la pavimentación de la calle de Balderras de esta Ciudad - Orden N° 496 por \$ 2000.00 a Randolpho Lechuga H., anticipo del importe de la actuación de la orquesta "Los Grillos" el día 31 de Diciembre próximo - Orden N° 497 por \$ 750.00 a Lucio Manzanos por abono de los rayos de los trabajadores de la pavimentación de la calle de Balderras de esta Ciudad - Orden N° 498 por \$ 135.00 al Hotel y Restaurant Zacatlán, por alimentos a tres conferencistas de la Planeación Familiar - Orden N° 499 por \$ 52.00 a Socorro Martínez Martínez por pago de alimentación al C. Ing. Adelaido Cordero, durante su estancia en este lugar - Orden N° 500 por \$ 1185.00 a Erasmo Cruz Rivera por dos viajes de arena y 6 1/2 mts³ de grava que suministró para la pavimentación de la calle



51
de Balderras de esta Ciudad. - Orden N° 501 por \$ 695.00 a Ricardo Rivera M. por 2 viajes de arena y 5 viajes de tierra - Orden N° 502 por \$ 190.00 a Ricardo Sánchez por una caja mortuoria que suministró a la Presidencia Municipal destinado para el cadáver de una persona desconocida - Orden N° 503 por \$ 6945.70 a Vicente G. Reyes por gasolina que suministró para los vehículos del H. Ayuntamiento, correspondiente a la 1ª y 2ª quincena del mes de Agosto del presente año - Orden N° 504 por \$ 150.00 a Carlos Clemente L. por pago de alimentos suministrados - Orden N° 505 por \$ 1000.00 a Lucio Manzanos por abono de la raya de los trabajadores que se encuentran trabajando la pavimentación de la calle de Balderras - Orden N° 506 por \$ 234.00 a Severo Celiez M. importe del 50% de un viaje a Puebla con un herido - Orden N° 507 por \$ 36.40 a Victorino Morales Hernández por un día de trabajo como ayudante del fontanero municipal - Orden N° 508 por \$ 150.00 a Aldemundo Castilla por tapar todas las goteras del Palacio Municipal - Orden N° 509 por \$ 480.00 a Impresiones "Diana" por 3000 formas especiales para el registro Civil de este lugar - Orden N° 510 por \$ 205.00 a Beatriz Cabrera G. por importe de comidas, durante 3 días al Ing. Cordero y Ayudantes - Orden N° 511 por \$ 104.00 a Valdo Domínguez, por pago de las personas que fueron enviadas a Amixtlán para avisar del deceso del Sr. Román Salazar - Orden N° 512 por \$ 480.00 a Pedro Julián L. gratificación que le hace el H. Ayuntamiento por sus servicios prestados como chofer, correspondiente a la 1ª quincena del presente mes - Orden N° 513 por \$ 275.00 a Ricardo Sánchez por 2 cajas mortuorias que suministró a la

Presidencia Municipal para el cadáver de un niño de 7 años y un río que fullen en la Catedral Municipal. - Orden N° 514 por \$300.00 a Arturo Gutierrez L. por gratificación que le otorga el H. Ayuntamiento por un servicio prestado en el carro de limpia, como campanero, correspondiente a la 1ª quincena del mes de Octubre. - Orden N° 515 por \$400.00 a Ma Eugenia Charolet G. gratificación que le otorga el H. Ayuntamiento por sus servicios prestados en la Tesorería Municipal, correspondiente a la 1ª quincena del mes de Octubre. - Orden N° 516 por \$72.80 a Victorino Morales H. por destapar un drenaje de la calle de Balderras de esta Ciudad. - Orden N° 517 por \$208.00 a Arturo Galindo por su trabajo en la reparación del techo del tranquis anexo al Mercado Municipal. - Orden 518 por \$1040.00 a Rosendo Marquez M. por cooperación para la reparación de la patalla N° 1 propiedad del H. Ayuntamiento. - Orden N° 519 por \$1456.00 a José Reyes Lecona por 700 tejas que suministró para el arreglo del tejado del Palacio Mpal. - Orden N° 520 por \$127.50 a Manuel González M. por 2 sillas una repiza, un braquero y una jaquima que fueron enviados a Gobernación. - Orden N° 521 por \$560.00 a Miguel González D. por 2 llantas que suministró a esta Presidencia Municipal. - Orden N° 523 por \$89.58 al Banco de Comercio de Hidalgo S. A. por interés moratorio del préstamo directo N° 867 por la cantidad de \$15,000.00 vencido el día 11 de Octubre del presente año a cargo del H. Ayuntamiento Municipal. - Orden N° 522 por \$15,000.00 al Banco de Comercio de Hidalgo S. A. por pago del préstamo que hizo el H. Ayuntamiento al mismo. - Orden N° 524 por \$156.00 a Carlos Clemente L. por pago de ali-

mentos a los representantes de Recursos Hidráulicos. - Orden N° 525 por \$104.00 a Pedro Manzano R. por pago del arreglo y desahogue del desagüe del tranquis del Mercado Municipal de este lugar. - Orden N° 526 por \$4000.00 a Rubén González H. por materiales de grava y arena para la calle de Balderras y León de esta Ciudad. - Orden N° 527 por \$2492.50 a Luis Manzano R. por el 50% de liquidación de la raya de los trabajadores de la calle de Balderras de esta Ciudad. - Orden N° 528 por \$415.00 a Alfonso Ruiz M. por su trabajo en la reparación del camión de limpia propiedad del H. Ayuntamiento. - Orden N° 529 por \$268.00 a Hotel Zacatlán por consumo de Restaurant. - Orden N° 530 por \$1830.90 a Telefonos de México S. A. por los servicios telefónicos correspondientes al presente mes. - Orden 531 por \$340.00 a Minibleria "La Nacional" por un catre colchoneta tubular, para uso del maestro de la Escuela de Maquinita, perteneciente a esta jurisdicción. - Orden N° 532 por \$78.00 a Erizo Industrial por la tapa de lámina que fue entregada al sobrestante de R.H. para el arreglo de línea de Agua Potable. - Orden N° 533 por \$25,000.00 a Banco de Oriente S. A. por el pago del préstamo N° P. D. 451, solicitado por el H. Ayuntamiento. - Orden N° 534 por \$5000.00 al Banco de Oriente S. A. pago del préstamo N° P. D. 495 solicitado por el H. Ayuntamiento. - Orden N° 535 por \$766.80 Pago de intereses moratorios de los préstamos solicitados por el H. Ayuntamiento. - Orden N° 536 por \$10899.65 a Lin. de Luz y Fuerza S. A. por el servicio de Luz correspondiente al presente mes. - Orden N° 537 por \$234.00 a Lerero Gilley por un viaje a la Ciudad de Puebla, con un periodo en su automóvil. - Orden N° 538 por \$415.50

a Luis Hernández González, por gastos originados en el desempeño de comisiones oficiales en la Ciudad de Puebla los días 13 y 24 del presente mes. - Orden N° 539 por \$ 57.00 a Blanca Rubenia Arroyo, por gastos originados en viaje a las Rancherías para el reparto de desayunos del I.P.I. - Orden N° 540 por \$ 520.00 a Lucio Mangano P. por pago de la onza de los trabajadores que están pavimentando la calle de Balderras de esta Ciudad. Orden N° 541 por \$ 511.00 a Alfonso Ruiz M. por el arreglo de muelles, arreglo del escape, acelerados, el chicote, un mofole 2 cuinas, tuercos y rondanas para la patrulla propiedad del H. Ayuntamiento. - Orden N° 542 por \$ 376.00 a Armando Morales por fotografías que suministró a esta Presidencia Municipal. - Orden N° 543 por \$ 326.75 a Julia Hernández G. por artículos de escritorio que se compraron durante el presente mes para las oficinas Municipales de esta Ciudad. Orden N° 544 por \$ 181.50 a Ma. Eugenia Charolet G. por artículos de limpieza que se compraron durante el presente mes, para uso de las oficinas Municipales y para la biblioteca "Luis Cabrera". Orden 545 por \$ 480.00 a Pedro Gutierrez L. por gratificación que hace el H. Ayuntamiento por sus servicios prestados como chofer, corresponsables a la 2ª quincena del presente mes. Orden 546 por \$ 312.00 a Ubaldo Dominguez por gastos de viaje a la Ciudad de Puebla en 2 ocasiones para el desempeño de comisiones oficiales los días 6 y 18 del presente mes. - Orden N° 547 por \$ 400.00 a Ma. Eugenia Charolet G. por gratificación que le hace el H. Ayuntamiento por sus servicios prestados en la Tesorería Municipal durante la 2ª quincena del presente mes. - Orden N° 548 por \$ 441.00 a Marino Gutierrez por combustible, refacciones para el

camión de limpieza propiedad del H. Ayuntamiento Municipal. - Orden N° 549 por \$ 300.00 a Arturo Gutierrez L. por gratificación que otorga el H. Ayuntamiento por sus servicios prestados en el carro de limpieza, como campanero, durante la 2ª quincena del presente mes. - Orden N° 550 por \$ 1134.50 por Pedro Gutierrez L. por combustible y refacciones para las patrullas propiedad del H. Ayuntamiento Municipal. - Se da cuenta con el escrito del C. Luis Hernández González Escribano Municipal quien nos indica, que con motivo de las irregularidades que se han presentado y que existen en el Mercado Revolución y el tianguis anexo, por la posesión, traspaso, concesiones, despojos etc. de los puestos solicito de Vds. que de acuerdo con el reglamento para el Mercado Revolución expedido por esa H. Corporación con fecha 27 de Agosto de 1975 y puesto en vigor el día 1º de Septiembre del mismo año, se me autorice para que de acuerdo con el Síndico Municipal, como representante del H. Ayuntamiento, y la conformidad del Presidente me acoja al estudio para la contratación de los puestos fijando las cuotas y pagando la documentación relativa. - Acuerdo. - Es de concederse y se concede su atenta petición. - Se da cuenta con el escrito de la Sra. Elvira Dominguez Martinez con domicilio en la calle de Cosío s/n de esta Ciudad quien expone que el puesto # 25 del tianguis del mercado Revolución, ha sido abandonado por la Sra. Candelaria Hernández, desde hace mucho tiempo y de acuerdo con el reglamento de dicho mercado y de acuerdo con el artículo 9º fracción 6ª y el artículo 11º en el artículo 9º para que me sea arrendada pagando los derechos de contratación del citado puesto N° 25. - Acuerdo. - Se concede su petición, suplicándole pase a la Tesorería Municipal

a hacer los trámites correspondientes, así como
ha pagas los derechos de contratación. - Comuniquese
y cumplase. - Se da cuenta con el escrito
de la Sra. Arminda Domínguez Martínez quien ex-
pone que ha venido ocupando el puesto N.º 36
del Tianguis del Mercado Municipal, y de acuerdo
por el reglamento expedido por ese H. Ayuntamiento
Municipal, para hacer solicitud del contrato de
arrendamiento, comprometiéndose a pagar la cuo-
ta de contratación que me sea asignada, asimismo
me comprometo a cumplir fielmente con los arti-
culos y cláusulas del Reglamento del Mercado Re-
volución y tianguis anexo. - Acuerdo: Se conce-
de su petición, suplicándole pase a la Tesorería
Municipal a hacer los trámites correspondientes,
así como ha pagas los derechos de contratación.
Comuniquese y Cumplase. - Se da cuenta con el
escrito de la Sra. Ma Elena Olvera Olvera
con domicilio en cerrada de Galeana # 7 de esta
Ciudad para exponer: que desde hace seis años,
ocupo el puesto N.º 26 del tianguis anexo al Mer-
cado Revolución, porque estaba vacío, y el Sr. Ad-
ministrador me indicó que podía servirme de
el habiendo venido pagando todos los días de
plaza desde que lo ocupé hasta ahora. - Acuerdo
Se concede su petición, suplicándole pase a
la Tesorería Municipal a hacer los trámites
correspondientes, así como ha pagas los derechos
de contratación. - Comuniquese y Cumplase.
Se da cuenta con el escrito de la Sra. Esther
González y con domicilio en prolongación
de la calle de León, y quien expone: Que ha
venido ocupando el puesto # 27 del tianguis
del Mercado Municipal y de acuerdo con el
reglamento expedido por ese H. Ayuntamiento
Municipal, solicita hacer su contrato de
Arrendamiento, comprometiéndose a pagar

54
la cuota de derechos de contratación, asimismo
se comprometo a cumplir fielmente con los arti-
culos y cláusulas del reglamento del Mercado Revo-
lución y Tianguis anexo. - Acuerdo: Se concede
su petición, suplicándole pase a la Tesorería
Municipal a hacer los trámites correspondientes,
así como a pagas los derechos de contratación.
Comuniquese y Cumplase. - Se da cuenta con el
escrito de la Sra. Juana Muñoz Márquez con do-
micilio en la calle de Matamoros # 18 de esta
Ciudad, y quien expone: que ha venido ocu-
pando el puesto # 10 del Tianguis del Mercado
Revolución, y de acuerdo con el reglamento
expedido por ese H. Ayuntamiento Municipal,
solicita hacer su contrato de arrendamiento,
comprometiéndose a pagar la cuota de dere-
chos de contratación, asimismo se comprometo
a cumplir fielmente con los artículos y cláusulas
del reglamento del Mercado Municipal Revolución
y tianguis anexo. - Acuerdo: Se concede
su petición, suplicándole pase a la Tesorería
Municipal a hacer los trámites correspondientes,
así como a pagas los derechos de contratación.
Comuniquese y Cumplase. - Se da cuenta con el
escrito de la Sra. Martha Alvarez de Sánchez
con domicilio en la calle de Independencia # 42
de esta Ciudad quien expone: que ha venido ocu-
pando el puesto # 51 del Tianguis del merca-
do Municipal, y de acuerdo con el reglamento
expedido por ese H. Ayuntamiento Municipal,
solicita hacer su contrato de arrendamiento,
comprometiéndose a pagar la cuota de derechos
de contratación, asimismo se comprometo a cum-
plir fielmente con los artículos y cláusulas del
reglamento del Mercado Municipal "Revolución
y tianguis anexo. - Acuerdo: Se concede su
petición, suplicándole pase a la Tesorería Mun-



municipal ha hacer los trámites correspondientes, así como a pagar los derechos de contratación. - Comuníquese y cúmplase. - Se da cuenta con el escrito del Sr. Marcelino Sánchez Álvarez, con domicilio en la calle de Independencia N° 42 de esta ciudad quien expone: que ha venido ocupando el puesto N° 58 del tianguis del Mercado Municipal "Revolución", y de acuerdo con el reglamento expedido por este H. Ayuntamiento Municipal, y de acuerdo con el reglamento expedido por el H. Ayuntamiento Municipal y tianguis anexo solicita hacer su contrato de arrendamiento, comprometiéndose a pagar la cuota de derechos de contratación así como se compromete a cumplir fielmente con los artículos y cláusulas del reglamento del Mercado "Revolución" y tianguis anexo. - Acuerdo: Se concede su petición, suplicándole pase a la Tesorería Municipal a hacer los trámites correspondientes, así como a pagar los derechos de contratación. - Comuníquese y cúmplase. - Se da cuenta con el escrito de la Sra. Isaura Sánchez Cruz con domicilio en el Barrio de Ayichualulco, prolongación calle de Juarez de esta ciudad quien expone: ser decendiente de los Sres. Lorenzo Sánchez Becerra y Carlota Cruz de Becerra, locatarios del tianguis anexo al mercado Revolución, y que ocuparon el puesto N° 108 y en cumplimiento a la cláusula 4ª del Artículo 2º del reglamento vigente del citado Mercado, solicita les sea concedido el contrato de arrendamiento del citado puesto, aceptando lo estipulado en el reglamento en vigor. - Acuerdo: Se concede su petición, suplicándole pase a la Tesorería Municipal a hacer los trámites correspondientes, así como a pagar los derechos de contratación. - Comuníquese y cúmplase. - Se da cuenta con el escrito del C. Ciro Sánchez Sánchez, fontanero municipal quien

nos solicita un aumento de por lo menos un 75% sobre el sueldo que viene devengando a la fecha, por motivo de que lo que viene ganando no le es suficiente para sostener su hogar. - Acuerdo: Comanda en consideración su apego al trabajo, así como la dedicación mostrada en el mismo, y aunque el H. Ayuntamiento atraviesa por una crisis económica natural, en esta época por la que atraviesa el País, se acordó concederle a Ud. un 34% sobre su sueldo, haciéndole saber que el Gobierno del Edo. acordó aumentos un 23% únicamente, y el Gobierno Federal un 34%, que es el que se le asignará. - Comuníquese y cúmplase. - Se da cuenta con el escrito del C. Ciro Sánchez Sánchez, fontanero municipal quien nos solicita un aguinaldo económico con motivo de fin de año. - Acuerdo: Como ya se le ha concedido un aumento de sueldo, el H. Ayuntamiento no tiene capacidad para poderle conceder dicho aguinaldo. - Comuníquese y cúmplase. - Se da cuenta con el escrito que nos envió la Junta de Sanidad Vegetal solicitándonos la aportación correspondiente que año con año se otorga en base a lo recomendado por concepto de salida de fruta. - Acuerdo: Se les concederá el 50% sobre el ingreso neto del impuesto que se cobró con motivo de salida de fruta de esta ciudad. - Fomento: - Se da cuenta con el escrito del C. Gilberto Felipe González Garrido con domicilio en Ave. Luis Cabrera # 120 de esta ciudad, solicitando la ratificación de la concesión de explotación de piedra, para el ramo de la construcción, concedida por las autoridades del Pueblo de Tenango perteneciente a este Municipio. - Acuerdo: Como esta concesión se refiere a varias familias de la comunidad de Tenango, supuesto que obtendrán trabajo en esta nueva empresa se concede el mencionado permiso para la concesión de explotación de piedra. - Co

Comuníquese y cumplase. - Se da cuenta con el escrito del Sr. Ruperto Matamoros M. con domicilio en la calle de "Luis Cabrera" de esta Ciudad, solicitando la conexión de un entronque de drenaje con el caño general de aguas negras. - Acuerdo. - Como lo solicita la persona arriba mencionada con domicilio en calle de Luis Cabrera, se le concede el permiso correspondiente para la instalación de un entronque de drenaje con el caño general de aguas negras, debiendo pagar en la Tesorería Municipal los derechos correspondientes. -

Comuníquese y extiendase copia certificada del convenio. - Cumplase. - Se da cuenta con el escrito del Prof. Máximo Ibarra Ortiz, con domicilio en la calle de Porfirio Díaz #14 de esta Ciudad, solicitando una toma de agua potable y drenaje para usos domésticos. - Acuerdo. - Como lo solicita la persona arriba mencionada con domicilio en Porfirio Díaz 14 de esta Ciudad, se le concede la Toma de agua potable y drenaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal los derechos que causen dichos trabajos. -

Comuníquese y extiendase copia certificada del convenio. - Cumplase. - Se acordó poner un adorno navideño en el Zócalo de esta Ciudad. - Comuníquese y cumplase. -

Gobernación. - Se da cuenta con el escrito del C. Antonio Pérez Ojeda con domicilio en Luis Cabrera N° 67 de esta Ciudad, quien desea ceder 3 sepulcros a perpetuidad localizados en la zona 13, lotes 25, 26 y 27 del Panteón Municipal del centro de esta Ciudad, quedando dicha propiedad a nombre de las siguientes personas, Erosio Becerra Sánchez, José de la Cruz Pérez Sánchez, Jorge Guzmán Pérez y Antonio Pérez Ojeda pagando desde luego los derechos que cause el mismo. -

Acuerdo. - Es de concederse y se concede al C. Antonio Pérez Ojeda, con domicilio en Luis Cabrera N° 67 de esta Ciudad, su atenta petición debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cuota,

tidad de \$30⁰⁰ más adicionales. - Comuníquese y
 cumplase. - No habiendo más asunto que tratar
 se declara cerrada la Sesión, levantándose la presen-
 te para constancia. - Doy Fé Abelardo

B. B. Arce

Rubén H.

J. J. J.

Segundo C.

E. J. J.